179216

Guayaquil, 05 de noviembre de 2018

Señora:
ISIDORA DIGNA CAMPOS MENENDEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en la sesión de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **AUTOMACION Y NEUMATICA DEL ECUADOR S.A. AYNECSA,** celebrada el día de hoy, se procedió a elegirla a usted por el periodo de **CINCO AÑOS** como **PRESIDENTA** de la compañía con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social.

AUTOMACION Y NEUMATICA DEL ECUADOR S.A. AYNECSA se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil el 02 de Octubre del 2013, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Octubre del 2013.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente.

KELLY MARIA QUEZADA VELEZ
Presidenta de la junta

ACEPTO el nombramiento que antecede. Guayaquil 05 de noviembre de 2018

ISIDORA DIGNA CAMPOS MENENDEZ
C.C. 0912117108
Nacionalidad ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:58.097
FECHA DE REPERTORIO:20/nov/2018
HORA DE REPERTORIO:15:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AUTOMACION Y NEUMATICA DEL ECUADOR S.A. AYNECSA,** a favor de **ISIDORA DIGNA CAMPOS MENENDEZ,** de fojas **55.347 a 55.350,** Registro de Nombramientos número **15.662.**

ORDEN: 58097

Guayaquil, 22 de noviembre de 2018

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0474735

SUPERINTENDENCIA
DE [illegible]

11 DIC 2018

HORA: 12:15

FIRMA: _____